

**EXTERNALIZACIÓN** 

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

RESTAURACION DE LAS PORTADAS OESTE Y SUR DEL PALACIO DE CARLOS V. LA ALHAMBRA. GRANADA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.



## PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	22 de octubre de 2020
Licitación	RESTAURACION DE LAS PORTADAS OESTE Y SUR DEL PALACIO DE
	CARLOS V. LA ALHAMBRA. GRANADA
Presupuesto de Licitación	865.631,55 €
Entidad Contratante	Patronato de la Alhambra y Generalife
Fecha de Presentación	27/11/2020
Clasificación	SOLVENCIA SEGÚN PLIEGO

#### 1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

### 2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

#### 3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

## **DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

## **PROPUESTA TÉCNICA**

Toda la documentación contenida en este sobre estará paginada y deberá ir precedida de un índice (con indicación del paginado correspondiente) realizado en hoja independiente en el que constará del siguiente contenido:

## A.O.- Índice.

### A.1.- Grado de conocimiento de los trabajos:

- **A.1.1.** Condiciones de implantación en obra, previsiones de acceso y circulación y medidas de minoración de impacto sobre el entorno.
- A.1.2.- Procesos de restauración: productos y metodología.

## A.2.- Previsión y cualificación de medios humanos, equipo técnico, equipos de restauración y medios auxiliares.

- A.2.1.- Recursos humanos: equipo técnico y medios humanos de ejecución.
- A.2.2.- Equipos de restauración y medios auxiliares

Así mismo, la documentación y memorias en la que se recogerán las justificaciones detalladas de la proposición técnica se presentarán siguiendo estrictamente el siguiente esquema en cuanto al orden, denominación, contenido y numeración de epígrafes, ya que de otra manera podrá considerarse como no aportado y no valorable. Los licitadores podrán presentar planimetría (alzados, plantas), fotografías, etc. que pueda ayudar en el desarrollo expositivo de este apartado y en su comprensión. La citada planimetría, en caso de presentarse, se hará en tamaño máximo UNE A3.





## A.1. Grado de conocimiento de los trabajos: definidos en el proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la restauración

Así mismo, conforme a la numeración, epígrafes y orden de los siguientes apartados, se describirán las características de los accesos al lugar de la intervención y de las circulaciones previstas dentro de la misma, la localización de puntos de acometida y conexión de las instalaciones y servicios provisionales, las condiciones de implantación en obra, los métodos operativos y procesos de restauración y la previsión de medios. De esta manera, se especificarán para su consideración:

## A.1.1.- Condiciones de implantación en obra, previsiones de acceso y circulación y medidas de minoración de impacto sobre el entorno:

Se realizará un desarrollo específico para el lugar objeto de intervención:

- (1) Disposición del campamento de obra (Aseos, oficinas, comedores, etc.)
- (2) Disposición de talleres de trabajo.
- (3) Disposición de zonas de acopios, almacenamiento de materiales y residuos (con indicación de las condiciones de su emplazamiento)
- (4) Equipos y medios de elevación y otra maquinaria relevante de restauración, así como condiciones de andamiajes y otros medios auxiliares similares significativos (Descripción de sus características principales, ubicación, consideraciones).
- (5) Organización del trasiego de materiales, incluyendo, en su caso, desvíos provisionales, y la señalización prevista
- (6) Trazado y condiciones de las instalaciones provisionales (eléctricas, de agua, evacuación) previstas tanto para la ejecución de los trabajos como para el campamento de obra.

Por otro lado, la intervención en un espacio perteneciente a la Alhambra afecta a la imagen y percepción de los visitantes a los espacios de influencia de la restauración.

En este apartado también se considerarán aquellas medidas y materiales a emplear en la restauración y sus operaciones relacionadas, que, de forma clara y concisa, se planteen, al margen de lo exigido en normativa y contractualmente, cuyo objeto sea la disminución del impacto sobre el entorno y de minoración de incidencia de la restauración y sus efectos. Las medidas desarrolladas deberán ser específicas para esta restauración y podrán estar referidas a aspectos protección de elementos y vegetación, limpieza y seguridad adicional del recinto de obra, de soluciones en cierres y otros medios auxiliares, cartelería e información para divulgación de la intervención (considerando características de diseño e imagen análogas a las empleadas en el Patronato de la Alhambra y Generalife). Del mismo modo se tendrán en consideración aquellas medidas, métodos de ejecución y coordinación de los procesos para evitar o reducir las interferencias y consecuencias derivadas, con afección a otros departamentos de la Alhambra, visitantes, trabajadores, viandantes, etc. así como a otros edificios, negocios, viales y al resto de posibles afectados por las obras.

Las soluciones que se aporten deberán referirse y ser coherentes con la organización de los trabajos con la gestión, mantenimientos y otras actividades que se desarrollan en el Monumento y de la visita y con una imagen cuidada y limpia de la obra y un comportamiento adecuado de los trabajadores.

La justificación de este apartado por parte de la empresa licitadora es fundamental para la puntuación. El contratista tendrá que conocer las dificultades del desarrollo de la restauración en un lugar en que debe ser compatible con los eventos y el paso de visitantes, donde los accesos están restringidos y deben ser previamente autorizados.

Se aportarán un máximo de dos planos del conjunto de la obra (formato DIN A2) donde se represente la organización prevista de la misma, incluyendo los accesos exteriores al recinto y circulaciones interiores del personal y maquinaría, localización de acometidas, situación de los medios auxiliares empleados más significativos, disposición del campamento de obra (aseos, oficinas, comedores, etc.) así como zonas de acopios, talleres y construcciones provisionales que se requieran, en su caso.





La extensión de este documento, con inclusión de la información gráfica que se considere oportuna, no será superior a 24 DIN A4, (además de los planos). Para su identificación se podrá acompañar documentación fotográfica que no computará en la limitación de extensión con un tamaño de letra mínimo de 11 pts.

## A.1.2.- Procesos de restauración: productos y metodología para la realización de los trabajos:

Se considerarán la idoneidad y grado de definición de los procesos de restauración y de ejecución que se prevean para la restauración de las portadas, de las operaciones que garanticen un incremento en la calidad de los trabajos y en el cumplimiento del programa de trabajos, consignando las previsiones de tiempos, solapes de trabajos, y actuaciones y medios a considerar en caso de incidencias climatológicas u operativas que garanticen el ritmo de los trabajos. Se observará, así mismo, la coherencia de la planificación de la restauración con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen el plazo de ejecución.

Así, dicho estudio del proyecto contendrá, al menos:

- (1) Breve memoria explicativa del proceso de ejecución de los trabajos, con indicación de la coordinación entre los distintos agentes que puedan coincidir.
- (2) Breve exposición de la planificación temporal de los trabajos y el ajuste y dimensionamiento de medios para su correcto cumplimiento.
- (3) El análisis de los condicionantes existentes (externos y climatológicos), específicos para esta obra
- (4) Alternativas para subsanación de errores, omisiones y contradicciones derivados del análisis del proyecto. Respecto a este apartado se indicarán aquellas medidas propuestas y a que se compromete el contratista (de forma expresa y acompañada de una relación desarrollada y debidamente subscrita), para su subsanación sin que ello suponga repercusión económica para el órgano de contratación. En todo caso, previo a su ejecución, estas medidas deberán ser aprobadas por la dirección facultativa y el Patronato de la Alhambra.

La documentación requerida en este apartado tendrá una extensión máxima de 15 DIN A4 a una cara, pudiéndose acompañar de los planos, croquis o fotografías que se estimen necesario en otro tamaño (no computarán en las limitaciones de extensión la planimetría o croquis, programación y fotografías que se aporten) (letra mínima de 11 pts.)

## A.2.- Previsión y cualificación de medios humanos, equipo técnico, equipos de restauración y medios auxiliares:

Conforme a los siguientes apartados, se presentarán los medios que se proponen para la realización de la restauración. En los casos que supongan una ampliación respecto a la previsión exigida en los documentos de proyecto y del PCAP se hará constar dicha circunstancia.

## A.2.1.- Recursos humanos: equipo técnico y medios humanos de ejecución:

Se presentará el organigrama del equipo técnico, así como currículo de sus componentes. Así mismo se adjuntará, conforme al modelo adjunto denominado "Adscripción de medios humanos y equipo técnico", el listado de las personas que configuran dicho equipo técnico que quedará adscrito permanentemente a la restauración o a determinadas fases de la misma, con indicación de las características de los mismos cumplimentando todos los apartados del mencionado anexo.

Dichos medios deberán ser suficientes para el normal desarrollo y terminación de la obra en las condiciones y plazos contratados.

En dichos anexos, se hará constar de forma expresa, la ampliación en lo ofertado respecto a lo exigido, tanto en los aspectos cuantitativos como en los cualitativos para los medios humanos como para el resto del equipo técnico.

La extensión de este documento no será nunca superior a 10 DIN A4 a una cara (no computarán en esta limitación los currículos del personal técnico ofertado que se aporten). Esta documentación incluirá toda aquella información gráfica/fotográfica que el licitador considere oportuna (letra mínima de 11 pts.)





## A.2.2.- Equipos de restauración y medios auxiliares:

En este apartado se relacionarán la idoneidad de los equipos, maquinaria y medios auxiliares que la empresa se compromete a poner a disposición de la restauración para la ejecución de los distintos trabajos, y compromiso de mantenerlos o incorporarlos en la misma, siempre que sean requeridos por el Servicio de Conservación y Protección. Esta relación deberá ser suficiente para el normal desarrollo y terminación de la obra en las condiciones y plazos contratados. Así mismo, de la relación de medios a presentar, conforme al modelo adjunto denominado "Adscripción de equipos de restauración y medios auxiliares". La descripción de posibles ampliaciones respecto a la previsión se acompañará de documentación que las avale, como fichas técnicas y de características.

Para su valoración, la documentación presentada, además de estar suscrita por el licitador, deberá incluir toda la información y aspectos referidos en los respectivos anexos.

La extensión de este documento no será nunca superior a 20 DIN A4 a una cara. Esta documentación incluirá toda aquella información gráfica/fotográfica que el licitador considere oportuna (letra mínima de 11pts.).

#### 4.- Presentación

• Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

### **PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

### **Notas:**

- 1 Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 Forma de pago: Honorario mínimo:
  - -50% a la aceptación del presupuesto.
  - -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 Impuestos no incluidos.
- 7 Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

22 de octubre de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

